

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE INDICA.

EXPEDIENTE: CONTR 2023/250304 – LOTE 2024 150

TÍTULO: "SUMINISTRO DE PAPEL Y DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL".

LOTE N°2: SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA

ÓRGANO GESTOR: 3352 SECRETARIA GENERAL

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (LOTE N°2):

Importe total (IVA excluido):	11.439,20 €
Importe del IVA:	2.402,23 €
Importe total (IVA incluido):	13.841,43 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de noviembre de 2023, se dicta resolución por esta Delegada Territorial en Córdoba por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO.- Con fecha 5 de diciembre de 2023, se realiza publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el día 20 de diciembre de 2023.

TERCERO.- Con fecha 21 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de contratación nombrada al efecto por Resolución de esta Delegada Territorial de fecha 12/12/2023 y comprueba que la única oferta existente ha sido presentada en tiempo a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante SiREC):

NOMBRE LICITADORES	FECHA DE ENTRADA	EN PLAZO	LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA
PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	20/12/2023 12:09	SÍ	LOTE 1 y 2

C/ Manríquez, 2. 14071 Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/01/2024 23:53:54	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwLpEUtR0Dy397b3418G0Ow9aDh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa procede a analizar la documentación presentada en el sobre electrónico único por la empresa licitadora para el **LOTE N°2: SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA**, comprueba que la misma cumple con los requisitos incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y acuerda la admisión definitiva de la oferta:

PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL			
LOTE 2: SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA	A) PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		9.465,95 €
	B) MEJORAS - Compromiso en el tiempo de entrega de los productos	Menos de 5 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido (25 puntos)	
		Entre 5 días hábiles y menos de 7 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido (17 puntos)	X
		Entre 7 días hábiles y menos de 10 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido (10 puntos)	
		En 10 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido (0 puntos)	

La Mesa comprueba que ningún precio unitario propuesto por la entidad licitadora en el Anexo VIII del PCAP para cada uno de los artículos contenidos en el LOTE N.º2 supera el precio máximo unitario previsto en el apartado 1 del Anexo I del PCAP. Asimismo, la Mesa comprueba que la oferta admitida para el LOTE N°2 no incurre en anomalía según los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP y procede a su clasificación según los criterios establecidos en el mismo apartado con el siguiente resultado:

LOTE 2: SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA			
LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS DE VALOR AÑADIDO	TOTAL (puntuación)
		Compromiso de entrega	
PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	75 puntos	17 puntos	92,00

Concluida la valoración y clasificación de la oferta presentada, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación como mejor oferta para el LOTE N°2: SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA la presentada por la entidad **PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL**.

CUARTO.- Con fecha 26 de diciembre de 2023, se notifica a PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL requerimiento de la documentación previa a la adjudicación prevista en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, concediéndole un plazo de 7 días hábiles para su aportación a través de SiREC. La entidad responde al requerimiento con fecha 05/01/2024.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ	26/01/2024 23:53:54	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwLpEUtR0Dy397b3418G0Ow9aDh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



QUINTO.- Con fecha 22 de enero de 2024, la Mesa de contratación comprueba que la documentación previa a la adjudicación es correcta y se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). De esta forma, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del **LOTE Nº2 – SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA** del contrato de “SUMINISTRO DE PAPEL Y DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” (CONTR 2023 250304 - LOTE 2024 150) a la entidad **PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA núm. 201 de 19/10/2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, esta Delegada Territorial en su calidad de Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el **LOTE Nº2 – SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA** del contrato de “SUMINISTRO DE PAPEL Y DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” (CONTR 2023 250304 – LOTE 2024 150) en favor de la entidad **PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL** con CIF n.ºB14651996 por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración, ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (11.439,20 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de DOS MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (2.402,23 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (13.841,43 €), incluyendo un compromiso en el tiempo de entrega de los productos entre 5 días hábiles y menos de 7 días hábiles siguientes a la realización del pedido, así como los siguientes precios unitarios especificados por la entidad en el Anexo VIII del PCAP presentado el 20/12/2023:

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/01/2024 23:53:54	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwLpEUtR0Dy397b3418G0Ow9aDh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ORD.	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	PRECIO POR UNIDAD SIN IVA
1	Sobre americano con ventana derecha, tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 115 x 225 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,0294 €
2	Sobre americano, tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 115 x 225 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,0232 €
3	Sobre tipo bolsa con tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 184 x 261 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,0828 €
4	Sobre tipo bolsa con tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 353 x 250 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,0840 €
5	Carpeta expediente blanca. Tamaño A3 plegado, papel offset de 105 grs. impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,1380 €
6	Carpeta expediente con diseño reticulado. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,1432 €
7	Carpeta expediente con diseño específico CMAC. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,2169 €
8	Carpeta expediente con diseño específico Elecciones sindicales. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,1763 €
9	Subcarpetas sin solapa. Tamaño 440 x 310 mm apro. Impresión 3/0 Tintas.	0,1900 €
10	Cartulina offset 240 grs. Tamaño A5. Impresas a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,1650 €
11	Cartulina offset 240 grs. Tamaño A6. Impresión a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,1245 €
12	Pegatinas tamaño 60x60 mm, papel blanco. Impresas a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black). Unidad	0,0750 €
13	Tarjetas de visita 55 x 85 mm, papel blanco offset de 105 grs. Impresa en una cara y a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	0,0900 €

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la adjudicataria conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y publicarla en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial.

TERCERO.- FORMALIZAR el contrato con la empresa adjudicataria de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP y en la Cláusula 10.7 del PCAP.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/01/2024 23:53:54	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwLpEUtR0Dy397b3418G0Ow9aDh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; o bien se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la notificación de la presente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo.: DÑA. MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/01/2024 23:53:54	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwLpEUtR0Dy397b3418G0Ow9aDh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	